

# Tecnitasa Málaga

Sociedad de Tasación Homologada por Banco de España

El Ilustre Colegio de Abogados ha firmado un convenio con TECNITASA MÁLAGA, localizado en Calle Canales nº 10, Oficina A, 29002, Málaga y dedicado a la **realización de Informes de Tasación**.

En virtud del convenio se ofrece a todos los colegiados, empleados y parientes de hasta primer grado de consanguineidad, una oferta comercial consistente en **15%** de descuento sobre las tarifas que se adjuntan al presente acuerdo de colaboración, no siendo acumulable a otras promociones puntuales que se establezcan. Independientemente del descuento fijo del 15%, siempre se aplicará la oferta más beneficiosa para el colegiado en momentos puntuales

Se puede obtener más información a través de los siguientes medios:

- ❖ DATOS DE CONTACTO  
-Daniel Arroyal Espejo  
635.53.60.13  
952 21 14 45
- ❖ EMAIL: [comercialmalaga@tecnitasa.es](mailto:comercialmalaga@tecnitasa.es)
- ❖ DIRECCIÓN: Calle Canales nº 10 Oficina A  
29002 Málaga
- ❖ <https://www.tecnitasamalaga.es/>

**MARZO-2019**



## TARIFAS

### Grupo 1- Pisos, garajes, trasteros y viviendas unifamiliares

VALOR DE TASACIÓN	PRECIO TASACIÓN
Hasta 300.000	290
De 300.001 a 450.000	395
De 450.001 a 600.000	450
Más de 600.000	450 + 0,04%

### Grupo 2- Locales, naves, oficinas, promociones, edificios, inmuebles sometidos a explotación económica, fincas rústicas, solares y otros terrenos

VALOR DE TASACIÓN	PRECIO TASACIÓN
Hasta 150.000	450
De 150.001 a 300.000	520
De 300.001 a 600.000	520 + 0,098% del exceso de 300.000
De 600.001 a 1.500.000	814 + 0,081% del exceso de 600.000
De 1.500.001 a 3.000.000	1.543 + 0,058% del exceso de 1.500.000
De 3.000.001 a 6.000.000	2.413 + 0,029% del exceso de 3.000.000
De 6.000.001 a 12.000.000	3.283 + 0,020% del exceso de 6.000.000
De 12.000.001 a 24.000.000	4.483 + 0,012% del exceso de 12.000.000
De 24.000.001 a 40.000.000	5.923 + 0,009% del exceso de 24.000.000
De 40.000.001 a 60.000.000	7.363 + 0,005% del exceso de 40.000.000
Desde 60.000.001	Según presupuesto previo

1) Se facturarán aparte los gastos de desplazamiento, cuando el inmueble a valorar se halle situado a más de 25 km. De la capital de provincia a razón de 0,29 €/km

2) Tarifa por solicitud de Nota Simple de la finca a tasar: 15 €.

Los precios estipulados en estas tarifas NO RECOGEN el I.V.A. correspondiente

MARZO-2019